

ANUNCIO

EXPEDIENTE: AUT.06/120/25

ASUNTO: Anuncio de autorización en Vía Pecuaria

D/D^a **FRANCISCO JAVIER LEPE LARREY** ha solicitado autorización para **PASTOREO** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: BADAJOZ

TÉRMINO MUNICIPAL: LLERENA

VÍA PECUARIA: CAÑADA REAL SORIANA

PARAJE O TRAMO: POL 2 PARC 1

SUPERFICIE: 56.800m²

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, n.º 3, CP-06071 Badajoz, durante un plazo de UN MES, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

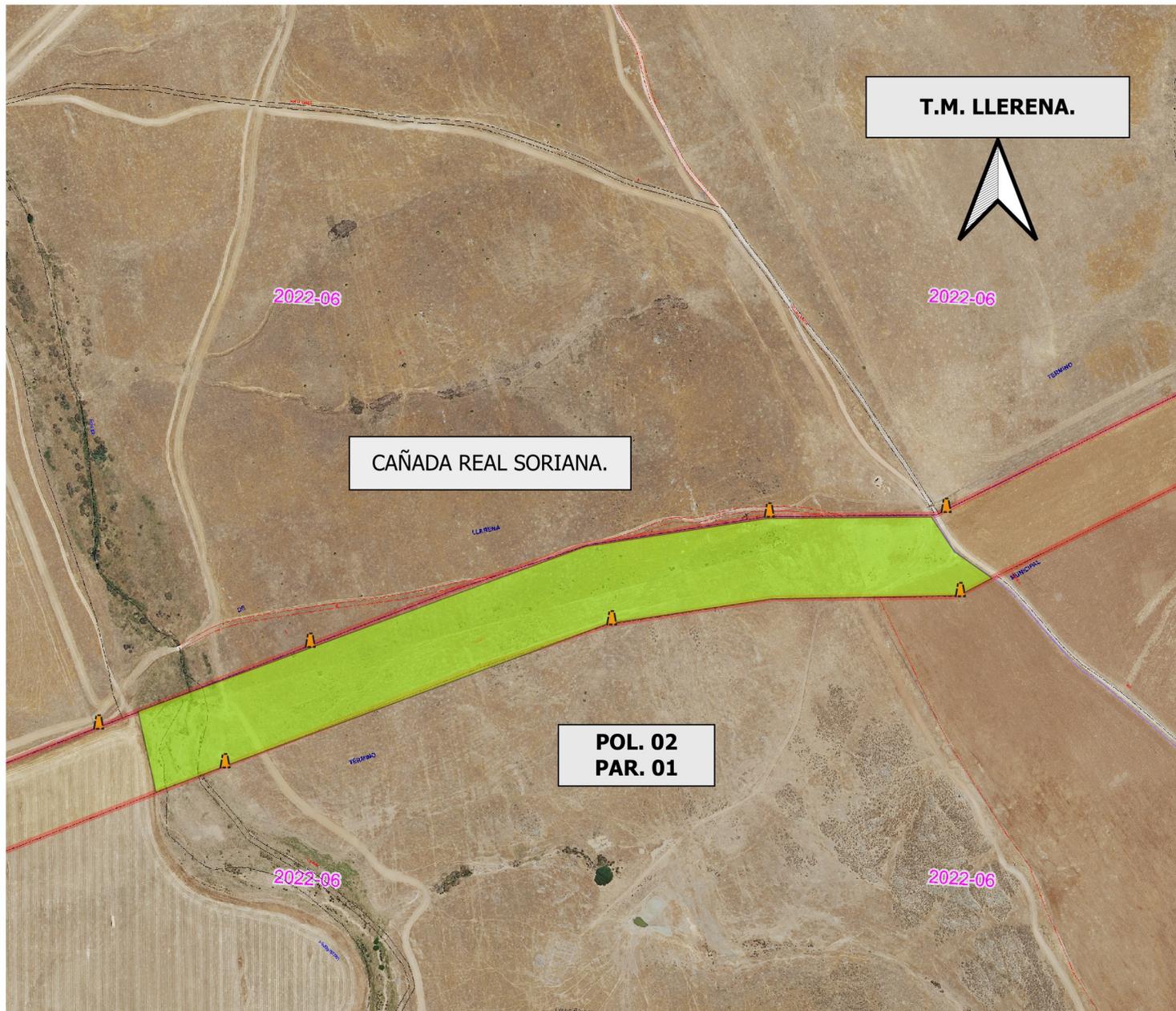
Jefa de Sección de Vías Pecuarias


María Isabel Corral Rodríguez

DILIGENCIA:

Para hacer constar que este Anuncio ha estado expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de _____ durante el plazo comprendido entre el día _____ hasta el día _____

EL SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO



DATOS DE LA SOLICITUD

U.T.M. ETRS.89 H-30 N

Área solicitada en parcela colindante con Vía Pecuaria :

POLIGONO. 02 PARCELA. 01

La superficie solicitada se encuentra en el T.M de LLERENA.

La superficie total SOLICITADA por FRANCISCO JAVIER LEPE LARREY. para APROVECHAMIENTO DE PASTOS EN LA VÍA PECUARIA con número de Expediente VPBA.AUT. 120/2025 en la colindancia señalada de la vía pecuaria "CAÑADA REAL SORIANA", es de 56.800 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarias se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio, Publicado en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera, que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaria sin la correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarias

LEYENDA

-  Amojonamiento VP
-  ÁREA DE APROVECHAMIENTO SOLICITADO.
-  VÍA PECUARIA DESLINDADA.

CAÑADA REAL SORIANA.
Deslinde publicado en el D.O.E. nº 20 de 15 de febrero de 2003.



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural
D.G. de Infraestructuras Rurales, Patrimonio y Tauramaquia

JUNTA DE EXTREMADURA
Ingeniero Agrónomo de V.P.
Manuel Fuentes Mendoza.

El Técnico Superior
Juan Manuel Vázquez Ferrera

Escala: 1:4.000
0 40 80 120 m

DETERMINACIÓN DEL AREA SOLICITADA POR D. FRANCISCO JAVIER LEPE LARREY. (Expte. AUT.120/2025) PARA EL APROVECHAMIENTO DE PASTOS EN LA VÍA PECUARIA.

Plano: 1
ABRIL 2025
LLERENA. (Badajoz)